CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2022/09	VERSIÓN: 7

COPIA CONTROLADA

FECHA:	23 DE OCTUBRE DE 2024	INFORME No.:	1

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

No. DE PROCESO	IMC-021-2023	No. CONTRATO:	20230469	TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Servicio
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO			CARGO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
				No. DE TELÉFONO:	
CONTRATISTA:	Daniel Alejandro Sanchez Cadena			C.C. O NIT:	1.051.474.858
E-MAIL:	danale.sanchezcad@gmail.com			No. DE TELÉFONO:	3186053374
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				C.C.:	
OBJETO CONTRACTUAL:	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA APOYO EN LA EJECUCION DE PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				

PLAZO		PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL	
INICIA:	19-may-2023	DESDE:		DESDE:	19-may-2023
TERMINA:	18-oct-2023	HASTA:		HASTA:	18-oct-2023

INFORMACIÓN TECNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	1. Poner a disposición del Municipio de Sogamoso el siguiente equipo: Retrocargador sobre llanta tracción 4X4, peso operativo ≥ 7 Ton, potencia ≥ 90 hp, profundidad excavación ≥ 4 m, fuerza excavación ≥ 50 KN, capacidad elevación ≥ 3,5 m, capacidad balde ≥ 0,2 m³ capacidad cargador ≥ 0,9 m³, SOAT vigente Excavadora sobre oruga peso operativo ≥ 22 Ton, potencia ≥ 150 hp, con línea húmeda, balde y martillo demoledor fuerza de salida ≥ 60000 kW, SOAT vigente Vibrocompactador peso operativo ≥ 7 Ton, ancho tambor ≥1,7m, potencia ≥ 90hp, juego de llantas para materiales granulares y juego de llantas lisas para compactación asfalto, SOAT Vigente	Registro de planilla de control horas trabajadas en obra	Se puso a dispocision la Retrocargador sobre llanta tipo pajarita 4x4. iniciando en la adecuacion de la carrera 21 entre diagonal 16 y calle 27. Del barrio la San Antonio.
2	Mantener el equipo en perfecto estado de funcionamiento técnico mecánico	planilla de registro en dato del Horometro	La maquina no presento fallas mecanicas y se No trabajaron las horas correspondientes a la jornada
3	Mantener vigente los seguros obligatorios SOAT y medidas de seguridad que determine la ley para el desplazamiento y operación de este tipo de máquina	no aplica	
4	Proveer el combustible, filtros, lubricantes y demás insumos permanentemente para evitar paradas no programadas	planilla de registro.	El contratista suministraba el combustible suficiente para la operación de la maquina.
5	Mantener a disposición personal idóneo para cada equipo, debidamente calificado y con experiencia para la operación del equipo, aclarando que la ejecución del presente contrato no generara ningún tipo de vínculo laboral entre el Municipio de Sogamoso y el personal que intervenga en su ejecución	planilla de registro	Operador calificado para sus funciones que le correspondian realizar en obra.
6	Reparar en forma inmediata las fallas presentadas por el equipo en obra o en su defecto poner a disposición otro equipo con iguales o mejores características que el establecido en estos términos para evitar la paralización de los trabajos por esta causa en un término de 24 horas	No Aplica	

7	Mantener el horómetro de la maquina en funcionamiento y debidamente calibrado, pues con este instrumento la Supervisión llevara el control de las horas realmente trabajadas en las respectivas planillas a través de los inspectores en cada frente de obra. No se pagará standby	planilla de registro	Por parte de los inspectores y del mismo operario se lleno la planilla correspondiente de las horas trabajadas en cada obra.
8	El contratista se compromete a dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002. Pago de Seguridad social del contratista como del operariode la maquinaria	Registro de seguridad social al dia. Documentos anexos	El registro de pago por seguridad social en su momento se encontraba vigente.
9	Los costos de desplazamiento de la maquinaria hasta el sitio de obra estipulado por el Municipio son responsabilidad del CONTRATISTA, además se hace responsable de los riesgos que surjan de esta actividad.		
10	La póliza de responsabilidad civil extracontractual solo cubre eventos que surjan en el sitio de obra y no por los eventos que se presenten durante el desplazamiento de la maquinaria entre los distintos puntos que disponga el Municipio. Estos riesgos serán asumidos totalmente por el CONTRATISTA	No Aplica	
11	Los equipos deben estar disponibles en los horarios que el Municipio determine, incluyendo horarios nocturnos, dominicales y festivos sin ningún cargo extra a la tarifa.	Planilla de registro	Se programaba equipos con anterioridad para iniciar actividad en las primeras horas del dia, donde se requeria. Por razones de salud del contratista no pudo dar cumplimento al objeto del proceso.
12	Mantener al día las planillas de registro de horas trabajadas por cada equipo	documento de registro diligenciado	En cada una de las obras los inspectores de obra registraban la informacion según resultado del horometro.
13	Las demás impartidas por el supervisor del contrato	documentos anexos	Solicitud de documentos necesarios para el inicio y finalizacion del contrato.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoW2gOUBwhS-AvSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	☒	4. Certificación de Parafiscales	☐
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	☒	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	☒	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☒

NIT: 891.855.130-1	MUNICIPIO DE SOGAMOSO MACROPROCESO: GESTION DE BIENES Y SERVICIOS PROCESO: CONTRATACIÓN	S.G.C

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	20,13%	No. FACTURA O SOPORTE:	20230469-1

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
jun-23	*32862705*	$ 163.500,00	$ 209.300,00	$ 6.900,00	**$ 379.700**

En caso de **Personas Jurídicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.3.2.02.006-24-32-28-2402-16-1.2.1.0.00	Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	$ 10.465.200,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
2023000468	2023001167	$ 10.465.200,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 52.000.000,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 52.000.000,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ -
(-) Valor a pagar		**$ 10.465.200,00**
(-) Valor sin ejecutar		**$ 41.534.800,00**
SUMAS IGUALES	**$ 52.000.000,00**	**$ 52.000.000,00**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 10.465.200,00	Valor en letras:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Para constancia suscribimos:

JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Daniel Alejandro Sanchez Cadena
CONTRATISTA

JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO
Vo.Bo. SECRETARIO DE DESPACHO